



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

XXII SESIÓN ORDINARIA DEL H. PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

VILLAHERMOSA, TABASCO; A 16 DE OCTUBRE DE 2020.

ORDEN DEL DÍA

- | | |
|--|--|
| 1.- LISTA DE ASISTENCIA. | Registro de asistencia de los integrantes del Pleno. |
| 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ASUNTOS DEL PLENO LISTADOS PARA LA SESIÓN. | Previa verificación de que existe QUÓRUM, se declara instalada la sesión. |
| 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA RELATIVA A LA SESIÓN ORDINARIA XXI. | Se somete a consideración del Pleno, la lectura o dispensa del Acta relativa a la Sesión Ordinaria XXI, celebrada el nueve de octubre de dos mil veinte. |

ASUNTOS DEL PLENO

De conformidad con el artículo 175 fracción II, de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, en vigor, la Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Honorable Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, de los siguientes asuntos:

4.- Proyecto de resolución del toca de apelación número AP-101/2019-P-1, interpuesto por el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, a través de su autorizada legal, autoridad demandada en el juicio principal, en contra de la sentencia definitiva de fecha seis de septiembre de dos mil diecinueve, dictada por la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal, dentro del expediente número 042/2016-S-2.- - - - -

5.- Proyecto de resolución del toca de reclamación número REC-400/2019-P-3 (Reasignado al actual titular de la Ponencia 1 de la Sala

Superior), promovido por la parte actora en el juicio principal, en contra del auto de fecha nueve de octubre de dos mil diecinueve, emitido por la Tercera Sala Unitaria en el expediente número 270/2019-S-3.- - - - -

6.- Proyecto de resolución del toca de reclamación número REC-115/2019-P-2, interpuesto por la parte actora en el juicio principal, en contra del auto de inicio de fecha seis de marzo de dos mil dieciocho, dictado por la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, en el expediente número 037/2018-S-E, en cumplimiento a la ejecutoria dictada en fecha veinticinco de agosto de dos mil veinte, **en el juicio de amparo indirecto número 1594/2019-X-17**, radicado en el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Tabasco.- - - - -

7.- Proyecto de resolución del toca de reclamación número REC-410/2019-P-2, promovido por la Directora General de Asuntos Jurídicos y Director General Administrativo, ambos de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, autoridades demandadas en el juicio principal, en contra del auto de fecha diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, emitido por la Segunda Sala Unitaria dentro del expediente número 871/2018-S-2. - - - - -

8.- Proyecto de resolución del toca de reclamación número REC-013/2016-P-4 (Reasignado a la actual titular de la Ponencia 3 de la Sala Superior), interpuesto por la parte actora en el juicio principal, en contra del auto de fecha veinte de enero de dos mil dieciséis, dictado por la Tercera Sala Unitaria dentro del expediente número 598/2013-S-3, en cumplimiento a la ejecutoria dictada en fecha diecisiete de marzo de dos mil veinte, **en el juicio de amparo indirecto número 666/2017-II y, sus acumulados 846/2017-IX y 1171/2019-II**, radicado en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tabasco. - - - - -

9.- Proyecto de resolución del toca de reclamación número REC-313/2019-P-3, promovido por la parte actora en el juicio principal, en contra del acuerdo de fecha veintidós de agosto de dos mil diecinueve, emitido por la Tercera Sala Unitaria dentro del expediente número 451/2019-S-3.- - - - -

10.- De los escritos recibidos el nueve y trece de octubre de dos mil veinte, el primero de ellos firmado por la licenciada ***** , en su carácter de autorizada legal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

Centla, Tabasco, el segundo por el ciudadano Tomas Morales Sastre, parte actora en el juicio principal y, del oficio 347-VIII-2 suscrito por el Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Tabasco, recibido en el catorce del mismo mes y año; todos relativos al cuadernillo de ejecución de sentencia CES-063/2013-S-1, **relacionados con el amparo indirecto número 1006/2019-VIII-2, radicado en el Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Tabasco.**- - - - -

11.- Del oficio 17691 recibido el uno de octubre del presente año, firmado por el Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tabasco, **derivado del juicio de amparo 666/2017-II**, interpuesto por ***** , parte actora en el juicio principal; relativo al toca de reclamación número REC-013/2016-P-4 (Reasignado a la actual titular de la Ponencia 3 de la Sala Superior).- - - - -

12.- Del oficio 10762 recibido el uno de octubre del año en curso, suscrito por la Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Tabasco, **derivado del juicio de amparo 1594/2019-IX-17**, promovido por ***** , parte actora en el juicio principal; relativo al toca de reclamación número REC-115/2019-P-2. - - - - -

13.- Del oficio 845-VIII-2 recibido el dieciséis de octubre de dos mil veinte, firmado por el Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Tabasco, **derivado del juicio de amparo 1503/2016-VIII-2**, interpuesto por ***** y otro, parte actora en el juicio principal, así como del escrito recibido el doce de agosto del mismo año, suscrito por el licenciado ***** , apoderado legal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Tabasco; relativos al cuadernillo de ejecución de sentencia número CES-404/2008-S-3.- - - - -

ASUNTOS GENERALES

ÚNICO.- La Secretaria General de Acuerdos da cuenta de la propuesta para reformar los Lineamientos Relativos a la Reapertura de las Actividades Jurisdiccionales, para la Ejecución del Programa de Reactivación Gradual y Ordenado de las Actividades Administrativas y Jurisdiccionales de este Órgano Constitucional Autónomo, bajo el esquema de la nueva normalidad,

emitidos mediante Acuerdo General S-S/009/2020; hecha por la Magistrada de Sala Superior, Maestra en Derecho Denisse Juárez Herrera. - - - - -